LLAMADO MOPC N° 199/2015
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y MISIONES
ID: 301.770

Asunción, 11 de abril de 2016

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Consulta 1:
Conforme a la Sección II - Datos de la Licitación del PBC en el punto 6 "Equipos" donde se manifiesta que "En el caso de que el oferente calificado como el evaluado más bajo al momento de la adjudicación no disponga del equipo que haya declarado para cumplir con el requisito... Esta situación implicar la aplicación de una multa de 0,01% del valor del Contrato a ser descontado del primer certificado de obra". Se solicita su eliminación ya que las empresas contratistas permanentemente están ejecutando obras de infraestructura, manteniendo sus equipos y, por supuesto, realiza una coordinación precisa de la distribución de las mismas, pero solo podría hacerlo una vez que haya sido notificada con la adjudicación de algún contrato nuevo.
Aclaración 1:
Remitirse a la Adenda Modificatoria N° 2.

Consulta 2:
Respecto al punto 6 "Equipos" de la Sección II del PBC, siendo que para las empresas nacionales se exigirá la presentación de la Cédula Verde de cada equipo, consultamos cuál será la documentación que deberá ser presentada para el caso de los oferentes extranjeros y qué tipo de legalización será exigida, teniendo en cuenta que cada país posee distintos tipos de documentos.
Aclaración 2:
Los oferentes extranjeros deberán presentar documentos equivalentes a la cédula verde y/o similares que acrediten la propiedad del equipo. Se aclara que correrá por cuenta de la contratista que resulte adjudicada todos los trámites y documentaciones pertinentes de legalización.

Consulta 3:
Conforme a la Sección II - Datos de la Licitación del PBC en el punto 5 "Personal" donde se menciona "OBS.: En el caso de que el oferente calificado como el evaluado más bajo al momento de la adjudicación no disponga de uno de los personales propuestos que haya declarado para cumplir con el requisito, deberá presentar junto con el Plan de Trabajo y el Cronograma Físico el curriculum vitae correspondiente a los profesionales propuestos como reemplazos. Esta situación implica la aplicación de una multa de 0,01% del valor del Contrato a ser descontado del primer certificado de obra". Solicitamos la eliminación de la condición de multa siendo que es muy poco probable toda la nómina de personales presentados este aún disponible al momento de la adjudicación.
Aclaración 3:
Remitirse a la Adenda Modificatoria N° 2.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Consulta 4:
Respecto al punto 5 "Personal" de la Sección II del PBC, para el caso de los oferentes extranjeros, consultamos si solo la presentación del curriculum vitae del profesional respectivo será suficiente o será exigido algún documento adicional legalizado que acredite el mismo.
Aclaración 4:
Para la presentación de las propuestas solo se exigirá lo indicado en el apartado 5 de la Sección II del PBC, es decir, copia simple de los títulos universitarios o registros profesionales, curriculum vitae, etc.

Consulta 5:
En el punto 4.2 – Experiencia Específica en Construcción, sub numeral 4.2.1. Se solicita que dicho punto sea modificado de la siguiente manera: *Participación como contratista principal, contratista administrador o sub contratista autorizado por el propietario de las obras, en la ejecución de obras concluidas* ***y/o con un avance igual o superior al 75% de la obra dentro de los últimos 15 (quince) años****, de naturaleza y complejidad similares a las que son objetos de esta Convocatoria con las siguientes características: 1 Contrato de Obra Vial con la longitud por lo menos Lote 1: 13 Km y Lote 2: 13 Km.*
Aclaración 5:
Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6:
En el punto 6 Equipos, se solicita la disminución en un 50% de equipos solicitados.
Aclaración 6:
Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7:
En relación al Anexo C del PBC – Criterios de Calificación, numeral 6 EQUIPOS. Solicitamos tengan a bien la reducción del requerimiento en lo referente a equipos propios. Puntualmente solicitamos la reducción del requerimiento en cuanto a los EQUIPOS PROPIOS del oferente, a lo siguiente: Un (1) Equipo de Construcción (propio del Oferente); Seis (6) Equipos de Transporte (propios del oferente).
Aclaración 7:
Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8:
En relación al Anexo C del PBC – Criterios de Calificación, punto N° 04 Experiencia 4.2. Experiencia Específica en Construcción – 4.2.2. Solicitamos que en la experiencia específica mencionada se requiera: 2 (dos) contratos de obras viales, por empresa, que incluya movimiento de suelos (terraplén) acumulables de por lo menos: Lote N° 01: 100.000 m3; Lote N° 02: 100.000 m3.
Aclaración 8:
Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Consulta 9:
Item.202.A. Planilla de Cantidades el rubro se llama Traslado de líneas eléctricas y su unidad es la Un., en las especificaciones técnicas el mismo ítem se llama Traslado de columnas de línea eléctrica, su unidad sigue siendo la Un., favor aclarar cuál de los rubros es el correcto.
Aclaración 9:
Aclaramos que ambas denominaciones se refieren al mismo ítem.

Consulta 10:
¿Se deberá presentar Formulario de Análisis de Precio Unitario? En caso afirmativo, favor proveer el modelo del mismo.
Aclaración 10:
Remitirse a lo solicitado en la Sección II. Datos de la Licitación, apartado IAO 13.1 donde se indican los documentos que se deberán presentar para la oferta. Se entiende que los precios ofertados para los diferentes ítems de obra derivan del correspondiente análisis de precio efectuado por los Oferentes.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.